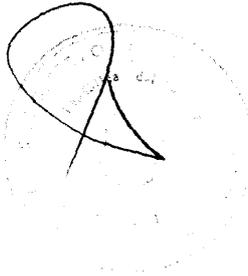




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 126/2008 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CLINICA SANTAMARÍA "CLISANTA"
S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO
DEL 2007 CELEBRADO ENTRE EL
SEÑOR RAUL SANTAMARÍA
VILLACÍS Y LA SEÑORA SHIRLEY
OBANDO ANDRADE.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

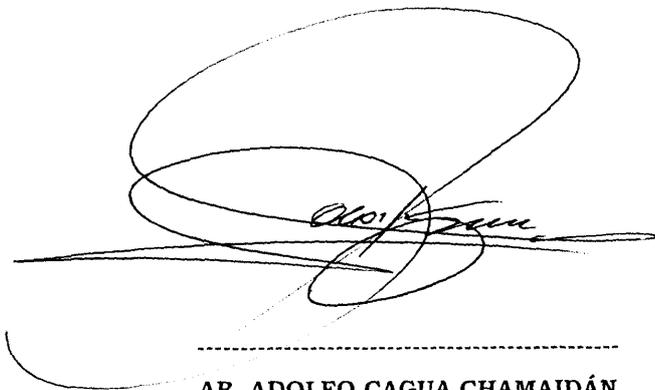
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de
Marzo del año dos mil ocho, ante mí Abogado **PEDRO
ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil.



SEÑOR ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE

TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL: ABOGADO ADOLFO CAGUA CHAMAIDÁN, CON REGISTRO NUMERO 6611, AL TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO A SU CARGO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SANTAMARÍA "CLISANTA" S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2007 CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR RAUL SANTAMARÍA VILLACÍS Y LA SEÑORA SHIRLEY OBANDO ANDRADE.-

Es Justicia,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adolfo Cagua Chamaidán', is written over a horizontal dashed line.

AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIDÁN

REG. # 6611

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANTAMARIA "CLISANTA" S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2007



En la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de junio del dos mil siete, a las nueve horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa 3209 y Argentina; se encuentra presente el señor doctor **RAÚL SANTAMARÍA VILLACÍS**, propietario de 350 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la Ingeniera **SHIRLEY OBANDO ANDRADE**, propietaria de 450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes deciden constituirse en Junta General de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto de orden del día: **PUNTO ÚNICO**: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía dentro del Capital Autorizado. Actúa como presidente de la Junta el doctor Raúl Clemente Santamaría Villacís, quien dispone que por secretaria se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así hace la secretaria Ad-hoc, señorita Hilda Cabrera Vergara, quien constata la presencia de la totalidad del capital suscrito, dejando constancia que se justifico debidamente su calidad de accionistas para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura del punto único del orden del día cual es: **PUNTO ÚNICO**: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía dentro del Capital Autorizado. Los accionistas reunidos por unanimidad de votos resuelven aumentar el capital suscrito dentro del autorizado a la suma de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que el señor doctor **RAÚL CLEMENTE SANTAMARÍA VILLACÍS** suscribe 450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que las paga ciento por ciento numerario; y la ingeniera **SHIRLEY OBANDO ANDRADE**, suscribe de 350 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y las paga ciento por ciento en numerario. También los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: **ARTICULO QUINTO**: El capital suscrito es de un mil seiscientos dólares dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero uno al mil seiscientos inclusive y serán firmadas por el Presidente y el gerente General de la compañía. De

inmediato la Sala autoriza a la Gerente General para que protocolice esta acta ante un Notario Público y realice las demás diligencias legales pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída, es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



[Handwritten signature of Raúl Clemente Santamaría Villacís]

[Handwritten signature of Shirley Cleopatra Obando Andrade]

Raúl Clemente Santamaría Villacís Shirley Cleopatra Obando Andrade
 Accionista-Presidente de la Junta Accionista

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de los Archivos de la Compañía **CLÍNICA SANTAMARÍA CLISANTA S.A.**

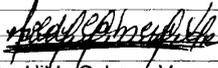
[Handwritten signature of Srta. Hilda Cabrera Vergara]
 Srta. Hilda Cabrera Vergara
 Secretaria Ad-hoc

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que se Dispone el Art. 13 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a RAUL SANTAMARIO V. Es la Misma que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 801760383 Guayaquil, 19 MAR. 2008 de *[Handwritten initials]*

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que se Dispone el Art. 13 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a SHIRLEY ORANDO A. Es la Misma que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 202027450 Guayaquil, 19 MAR. 2008 de *[Handwritten initials]*





| LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2007 | | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| NUMERO TITULO | NOMBRES | NUMERACION DE ACCIONES | NUMERO DE ACCIONES | VALOR DE ACCIONES | VOTOS |
| 1 | RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS | 001-250 | 250 | 1 | 250 |
| 2 | SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE | 251-500 | 250 | 1 | 250 |
| 3 | RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS | 501-600 | 100 | 1 | 100 |
| 4 | SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE | 601-700 | 100 | 1 | 100 |
| 5 | SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE | 701-800 | 100 | 1 | 100 |
| TOTAL | | | 800 | 5 | 800 |
| CAPITAL SUSCRITO: \$1.600,00 MIL SEIS CIENTOS DOLARES 00/100 | | | | | |
| CAPITAL PAGADO: \$800,00 OCHO CIENTOS DOLARES 00/100 | | | | | |
|  | | | | | |
| Srta. Hilda Cabrera Vergara Secretaria Ad-hoc | | | | | |

MEDICO
09/05/2005
13331
PUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 180176038
SANTAMARIA VILLACIS RAUL CLEMENTE
TUNGURAHUA / LA MATRIZ
10 FEBRERO 1982
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
CANTON DE LA MATRIZ
002 0107 3043 H
TUNGURAHUA / LA MATRIZ
VOTANTE

CIUDADANO (A):
Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

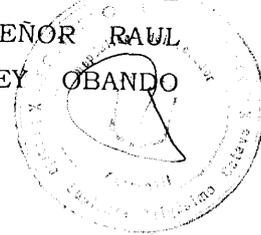
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
072-0045
180176038
SANTAMARIA VILLACIS RAUL CLEMENTE
QUATACIL
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JURTA

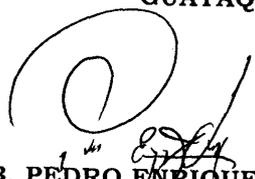


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLINICA SANTAMARÍA "CLISANTA" S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2007 CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR RAUL SANTAMARÍA VILLACÍS Y LA SEÑORA SHIRLEY OBANDO ANDRADE.-



GUAYAQUIL, MARZO 20 DEL 2.008


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCER** COPIA EN **OCHO** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DEL 2008


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN



